

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-AS.005-2024-MPM/CSPO
---	----------------	-------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la ciudad de Moyobamba, a los 19 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 783-2024-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MPM/CSPO, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de la IOARR: "Reparación de Puente; en el(la) Red Vial SM-584: Emp. SM-581 (Sapote) - Emp. SM-585, en la Localidad Sapote, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín" - CUI 2613537, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia de Infraestructura Pública</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Agustín Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Pública	Suplente		Primer Miembro	Agustín Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.	Suplente		Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento	Suplente	
Presidente	Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Pública																
		Suplente																							
Primer Miembro	Agustín Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo mecánico.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento																				
		Suplente																							

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO MENAI (integrado por LUPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)</td> <td>S/ 531,368.53 (Quinientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho y 53/100 Soles), no incluye el I.G.V.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO MENAI (integrado por LUPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	S/ 531,368.53 (Quinientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho y 53/100 Soles), no incluye el I.G.V.
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO MENAI (integrado por LUPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C., con RUC 20601316952 Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AKROPER S.A.C., con RUC 20604308349)	S/ 531,368.53 (Quinientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho y 53/100 Soles), no incluye el I.G.V.				

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro (...).
---	---

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD otorgan la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4, por ocupar el primer lugar en el orden de prelación.
---	--

7	 Miguel Ángel Díaz García - D.N.I. N° 41960362 Presidente Titular	 Agustín Rojas Guerra - D.N.I. N° 42781484 Primer miembro Titular	 Sandra Elizabeth Pizarro Suárez - D.N.I. N° 73014679 Segundo miembro Titular
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			